



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 17 de abril de 2023.-  
**DECRETO ALC. N° 2.640.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.340, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 26 de diciembre del 2022 y publicada el 12 de enero de 2023, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 17 de abril de 2023; Memorando N° 136, de fecha 17 de abril de 2023, Encargada de Contabilidad Administración y Finanzas; Memorando N° 617, de fecha 17 de abril de 2023, que solicita fondo a rendir para la compra de pan, pollo, queso, fruta, jugos, ente otros y prestación de servicios para la elaboración de colaciones destinado para la elaboración de colaciones para los Funcionarios Municipales, Carabineros, Cruz Roja, Funcionarios de Registro Civil y otros voluntariados que participen en las Elecciones del día 07 de mayo del año 2023, en los siguientes Establecimientos: Colegio Marista Hermano Fernando, Colegio Simón Bolívar, Colegio Nazaret, Colegio Sagrado Corazón de Jesús, C.P. Alto Hospicio y Liceo Juan Pablo II, para la actividad denominada "Elección Consejo Constitucional 2023, en la comuna de Alto Hospicio.

**DECRETO:**

- 1.- Otórguese, por una vez, fondo a rendir a don **Juan Carlos Villalón Rivera**, Profesional Grado 9 ALEMIS, por la suma de **\$935.000- (Novecientos treinta y cinco mil pesos)**, los que se destinarán para la compra de pan, pollo, queso, fruta, jugos, ente otros y prestación de servicios para la elaboración de colaciones destinado para la elaboración de colaciones para los Funcionarios Municipales, Carabineros, Cruz Roja, Funcionarios de Registro Civil y otros voluntariados que participen en las Elecciones del día 07 de mayo del año 2023, en los siguientes Establecimientos: Colegio Marista Hermano Fernando, Colegio Simón Bolívar, Colegio Nazaret, Colegio Sagrado Corazón de Jesús, C.P. Alto Hospicio y Liceo Juan Pablo II, para la actividad denominada "Elección Consejo Constitucional 2023, en la comuna de Alto Hospicio.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta N° **114.03.01.111, Anticipo de Funcionarios.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JVD/aca  
Dist:

- Control
- Transito
- Deportes y Cultura
- Adm. Municipal
- DAF